

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2023Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA N.º 043-2023 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

El comité de contrato docente 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **educación básica alternativa** nivel Avanzado; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por evaluación de expedientes, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
ED. BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	TODOS	17 de abril de 2023	A partir de las 9:00 a. m.	https://chat.whatsapp.com/DmBxD2dsJzclWDTJkGEIIC

Nota:

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dichas aplicaciones. El link de la sala teams será enviado al grupo WhatsApp.
- ✓ Se recuerda a los docentes postulantes a una plaza vacante, el llamado se realizará en estricto orden de prelación, considerando en primer lugar a los docentes ya adjudicados que han sido desplazados por diferentes motivos, luego a los docentes que **dejaron su orden de prelación en espera de la PRUEBA UNICA NACIONAL**.
- ✓ Mediante el Decreto Supremo 001-2023-MINEDU, numeral 16.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple.
- ✓ Las actas de adjudicación serán enviadas en los grupos de WhatsApp una vez concluido el acto de adjudicación programado.
- ✓ Los docentes que son adjudicados, deberán presentar en físico su expediente por mesa de partes de la UGEL 02, sito en Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz b-1 Lote02, Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres, agregando a su expediente el acta de adjudicación firmada y el Anexo 12 del Decreto Supremo 001-2023-MINEDU a fin de emitirse la resolución directoral.

San Martín de Porres, 14 de abril de 2023

EL COMITÉ